







LB-000252

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO BAJO RIESGO

Folio No. 0377

	25 ^A	MES 09	2023
DATOS GENERALES			
PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA	EGISTRO FED	ERAL DE	CONTRIBUYENTES
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL			
DENOMINACION O RAZONSOCIAL	<u>.</u>	ACTIVII	DAD
	X		
DOMICILIO	COMERC	IAL I	NDUSTRIAL
	SERVICIO		
NO EXTERIOR NO. INTERIOR COLONIA O POBLACIÓN CÓDIGO POSTAL		TEL	ÉFONO
S/N			
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES			
ACTIVIDAD O GIRO PREPONDERANTE CLAVE C.	ATASTRAL		
VENTA DE CARNE DE CERDO			
	TAMAÑO DE LA EMPRESA		
01 DE JUNIO DE 2018			
MICRO PEQUEÑA	MEDIAI	NA	GRANDE
TRAMITE SOLICITADO			
X ALTA			
ALTA CAMBIO DE GIRO CAMBIO DE DEN	IOMINACIÓI	N O RAZ	ÓN SOCIAL
CAMBIO DE PROPIETARIO -AUMENTO DE GIRO CAJONES DE EST	'ACIONAMIE	NTO	VICTOR AND
CAMBIO DE DOMICILIO DISMINUCIÓN DE GIRO			
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO			
	;		
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 343 FRACCIÓN VI DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE, EL HORARIO DE FUNCIONA 22:00 HORAS DEL DÍA DE LUNES A DOMINGO, EN CASO DE INCLUADADOS EN ACRESTADOS A LA MESTA CASO DE INCLUADADOS EN CASO DE INCLUADADOS	MIENTO ES	DE LAS	06:00 A LAS
22:00 HORAS DEL DÍA DE LUNES A DOMINGO. EN CASO DE INCUMPLIR SE HARÁ ACREEDOR A LA INFRACCIÓN Y SAN	CION NORM	ADA EN	I EL BANDO.
CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO			
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL			
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; 1, 3, 31 FRACCIÓN I, 96 QUÁTER FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO: 4, 322, 325, 325, 327			
328, 345, 346, 351, 364, 366, 367, 373 Y 375 DEL BANDO MUNICIPAL; 22 FRACCIÓN III, V, XIX Y XXVIII DEL REGLAMENTO DE LA ADMIN JOCOTITLÁN. EN MATERIA DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN, EN TODO TIEMPO ESTÁ SUJETO A LA VISITA DE LOS INSPECTORES C	ISTRACIÓN PI SERVIDOR P	ÚBLICA N ÚBLICO	IUNICIPAL DE LEGALMENTE
AUTORIZADO.			

RECIBO LA PRESENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ACEPTANDO LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE ESTA IMPLICA REALIZANDO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, NORMATIVOS Y FISCALES QUE SEAN NECESARIOS, ACEPTANDO DESDE ESTE MOMENTO LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN, INSPECCIONES Y SUPERVISIONES QUE REALICEN LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN EL DOMICILIO QUE SE